

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

153

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2022, del Director de Agricultura y Ganadería, por la que se hace pública la relación de personas beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 13 de julio de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el año 2022, las bases de la convocatoria de ayudas a la transición hacia la producción ecológica certificada.

La Orden de 13 de julio de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, procedió a convocar para el ejercicio 2022 las ayudas a la transición hacia la producción ecológica certificada.

Mediante Resolución del Director de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento de lo establecido en la base octava del anexo de la precitada Orden, han sido adjudicadas las ayudas solicitadas.

Así, una vez notificadas las resoluciones a las personas beneficiarias, y de conformidad con lo previsto en el apartado 2, párrafo segundo, del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de los Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco,

RESUELVO:

Primero.– Publicar, para su general conocimiento, la relación de personas beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 13 de julio de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban, para el año 2022, las bases de la convocatoria de ayudas a la transición hacia la producción ecológica certificada, que se incluye como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.– Publicar, para su general conocimiento, la relación de solicitudes desestimadas de las ayudas previstas en la Orden de 13 de julio de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban, para el año 2022, las bases de la convocatoria de ayudas a la transición hacia la producción ecológica certificada, que se incluye como Anexo II a esta Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de diciembre de 2022.

El Director de Agricultura y Ganadería,
JORGE GARBISU BUESA.

ANEXO I

Ayudas para la transición hacia una agricultura ecológica certificada. Personas beneficiarias:

Solicitante	Medida solicitada	Gastos subvencionables	Situación ayuda	Importe concedido (euros)
Marta Diaz de Mendivil Arroniz	Línea 6	56.441,50	Concedida	56.441,50
Rezabal Osinaga, S.L.	Línea 6	22.152,15	Concedida	22.152,15
Lursare Ekosistemas, S.C.	Línea 4	1.482,00	Concedida	1.482,00
Lursare Ekosistemas, S.C.	Línea 4	1.312,00	Concedida	1.312,00
Lursare Ekosistemas, S.C.	Línea 4	1.371,00	Concedida	1.371,00
Lursare Ekosistemas, S.C.	Línea 4	1.380,00	Concedida	1.380,00
Lursare Ekosistemas, S.C.	Línea 4	1.404,00	Concedida	1.404,00
Lursare Ekosistemas, S.C.	Línea 4	1.491,00	Concedida	1.491,00
Lursare Ekosistemas, S.C.	Línea 4	1.350,00	Concedida	1.350,00
Union Agroganadera de Alava-Arabako Nekazarien Elkartea	Línea 1	3.610,00	Concedida	1.500,00
Euskadiko Nekazaritza Eta Elikadura Ekologikoaren Kontseilua-Con	Línea 1	24.000,00	Concedida	24.000,00
				113.883,65

ANEXO II

Ayudas para la transición hacia una agricultura ecológica certificada. Solicitudes desestimadas:

Solicitante	Medida solicitada	Motivo denegacion
Union Agro ganadera de Alava- Arabako Nekazarien Elkartea Cif G01027416	Línea 3	Denegada no cumple base 4.2.
Union Agro ganadera de Alava- Arabako Nekazarien Elkartea Cif G01027416	Línea 4	No cumple base 4.2. Ni 39.4